



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

28 ENE 2021

DECRETO ALC. N° 231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 565 que acompaña la Carta enviada por la funcionaria municipal doña Lorena Celis Zamorano, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Roberto Méndez Celis, para año 2021.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **LORENA CELIS ZAMORANO**, RUT N° . Labores Administrativas como Secretaria en SECPLA, Grado 11° de la Planta Administrativos, por su hijo **ROBERTO JESUS MENDEZ CELIS**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

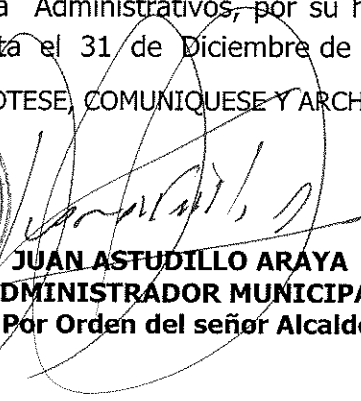

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.